# LA MUNICIPALIDAD DE FIRMAT HA SANCIONADO LA

# ORDENANZA Nº 1327

### VISTO:

La solicitud de aprobación realizada bajo Expediente Nº R-0310/08 de fecha 21/02/2008, de un Plano de Mensura y Subdivisión presentado por el Ingeniero Geógrafo Diego J. J. SERVIDIO, referente a un inmueble propiedad de Manuel Antonio RUIZ CARRIEDO , Marta Susana RUIZ CARRIEDO de MARCUZZI, Carlos Alberto Luis CARRIEDO y Roberto Fernando RUIZ CARRIEDO , ubicado en Zona RURAL del Distrito Firmat, Departamento General López de la Provincia de Santa Fe, que se identifica en Catastro Municipal como **Parcela 20/02- Polígono 3**, (Lote 2 del plano Nº 5.075/39), e inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo: Tº 427 y 427-Fº 111 y112- Nº124.821 y 124.822 de fecha 17-06-1987 , Dpto. Gral. López; y,

### **CONSIDERANDO:**

Que el referido plano se ajusta a las disposiciones vigentes y corresponderá su aprobación una vez aceptada la presente donación;

Que conforme a tales normas y en virtud de la mencionada subdivisión surge el siguiente ofrecimiento:

• <u>Superficie a donar para "Ampliación ancho oficial" de camino público</u>: Lote "2-B" que consta de 26ª 03ca, 25 dm2, de acuerdo a lo indicado en el plano mencionado.

Que en condición de propietarios, han presentado ACTA DE DONACIÓN de las calles mencionadas.-

Que se tiene en cuenta el Dictamen del Asesor Legal, de fecha 31 de Marzo de 2008 mediante el cual informa que se encuentran cumplimentados los recaudos legales para aceptar la donación.-

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE FIRMAT**, en uso de sus facultades y atribuciones ha sancionado la siguiente:

#### ORDENANZA

ARTÍCULO 1º: Acéptase la donación de las fracciones destinadas a "ampliación de ancho oficial" de camino público, ofrecidas por los propietarios Manuel Antonio RUIZ CARRIEDO Y OTROS, mediante Acta de Donación Nº R-009/2008, referida a:

 Una fracción que comprende una superficie de 2603,25 m2., de acuerdo al plano de Mensura y Subdivisión confeccionado por el Ing. Geógrafo Diego J.J. SERVIDIO, en fecha 12 de Febrero de 2008, se adjunta copia, designada como Lote "2-B".

ARTÍCULO 2: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, publíquese y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FIRMAT A LOS SIETE DÍAS DE ABRIL DE DOS MIL OCHO.-